

Political parties and the inclusion of women in the Colombian Caribbean: an overview from Cartagena to Barranquilla 2007-2011

Sumario:

Introducción. Normatividad e inclusión de mujeres en los partidos políticos. Partidos políticos e inclusión de mujeres en Cartagena: Elecciones para Concejo Distrital 2007 -2011. Partidos políticos e inclusión de mujeres en Barranquilla: Elecciones para Concejo Distrital 2007 – 2011. Conclusiones. Bibliografía

Resumen:

Los partidos políticos son un elemento institucional clave para una mayor representación de las mujeres en la política dentro de la democracia moderna. No obstante, a pesar que se han dado avances en materia de inclusión, las mujeres aun presentan una baja participación en los cargos de elección popular. El presente artículo analiza el nivel de inclusión que han tenido los partidos y movimientos políticos con respecto a las mujeres, a partir de la inclusión de mujeres en la formación de las listas de candidatos y candidatas de los partidos políticos para las elecciones celebradas en los períodos electorales de 2007 y 2011 en las ciudades de Cartagena y Barranquilla.

Palabras Claves: *Partidos Políticos, Inclusión política, Representación política, cuotas de género.*

Abstract:

In modern democracies, political parties are key institutional elements for ensuring a greater representation of women in political life. Even so, despite the fact that there have been advances with respect to inclusion, there is still a low participation rate of women in elected office. The degree to which women are included by political parties and political movements is looked at in this article by reviewing the lists drawn up by political parties of candidates for public office offered for the electoral periods of 2007 and 2011 in Cartagena and Barranquilla.

Keywords: *Political parties, political inclusion, political representation, gender quotas.*

Artículo: *Recibido el 26 de octubre del 2014 y aprobado el 4 de noviembre del 2014.*

Jaime Pereira Matos. *Magister en Ciencias Política Universidad Autónoma de Bucaramanga. Historiador Universidad de Cartagena, Colombia.*

Correo electrónico: *jaihistory@yahoo.com*

Fernel Sánchez González. *Magister en Ciencias Política Universidad Autónoma de Bucaramanga. Economista, Universidad de Pamplona, Colombia.*

Correo electrónico: *fernelsan@yahoo.com*

Partidos políticos e inclusión de mujeres en el Caribe colombiano: una mirada desde Cartagena y Barranquilla 2007-2011¹

Jaime Pereira Matos

Fernel Sánchez González

Introducción

La inclusión de mujeres en política en Colombia es muy importante para el logro de una democracia participativa y representativa legítima, más si se tiene en cuenta que en el último censo realizado en el año 2005 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el género femenino representa la mayoría de la población colombiana al constituir el 51,2% mientras que los hombres el 48,8% del total de la población². Sin embargo, las mujeres no han accedido al poder político de manera igualitaria a los hombres y, solo en promedio alcanzan un 12% de los cargos de elección popular. Las cifras ofrecidas por la Registraduría Nacional de Estado Civil para 2012, muestran la baja participación en los cargos de poder en Colombia, ya que ocupan el 9,4% de las gobernaciones y el 9,6% de las alcaldías; ellas son el 14,4% de los diputados, el 12% de los concejales, el 13,3% de los representantes a la cámara y el 15,7% de los senadores³. Este hecho refleja la condición de subrepresentación en que se encuentra la mujer en el ámbito político a pesar que en la actualidad son un grupo poblacional con altos niveles de formación y preparación.

Ante esta situación de subrepresentación de la mujer en el ámbito político en el país, en el presente estudio se pretende analizar el nivel de inclusión que han tenido los partidos y movimientos políticos con respecto a las mujeres, a partir de la dimensión institucional, específicamente desde la inclusión de mujeres en la formación de las listas de candidatos y candidatas de los partidos políticos para las elecciones celebradas en los períodos electorales de 2007 y 2011. Esta decisión obedece a que las listas que presentan los partidos políticos a las elecciones de cargos de elección popular son la formalización de los candidatos y candidatas que participan en las elecciones por cada colectividad.

El nivel de inclusión de mujeres en las listas, indica el grado de oportunidad que los partidos y movimientos políticos les dan a las mujeres para que aspiren a ocupar un cargo de representación popular. Un mayor número de mujeres candidatas puede aumentar las posibilidades de un mayor número de electas.

El estudio se realizó en las ciudades de Cartagena y Barranquilla, ciudades capitales de los departamentos del Atlántico y de Bolívar. Se escogieron estas dos ciudades por varias razones: la primera, porque estas ciudades son las más destacadas del Caribe colombiano no solo por su población sino por su importancia política y económica dentro de la historia del país; son ciudades cosmopolitas, debido a que han sido receptoras de población proveniente de

1 El artículo es producto de la investigación realizada para obtener el título de Magister en Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

2 Ver Censo 2005, www.dane.gov.co

3 Ver El "Ranking de igualdad de mujeres y hombres en los partidos y movimientos políticos en Colombia" (2013) pág. 3

diferentes zonas del Caribe lo que permite que en ellas exista una representación de la cultura caribeña. Por último, en estas ciudades, en las dos últimas elecciones de autoridades locales las mujeres han logrado llegar a puestos importantes como son las alcaldías distritales, en Cartagena en el periodo 2008 – 2011 y en Barranquilla para el actual periodo 2012 – 2015.

Ahora, para llegar al poder político en una democracia representativa es menester participar en una competencia electoral, la cual permite obtener los cargos públicos de representación popular. Sin embargo, quienes sirven de intermediarios entre la ciudadanía y el poder político son los partidos políticos, ya que son estos quienes inscriben las listas de candidaturas que van a competir en las contiendas electorales para ocupar dichos cargos. De allí su importancia como institución dentro de la participación política de la mujer.

Pero, ¿Qué son los partidos políticos? Existe un gran debate debido a la existencia de varias definiciones, lo que se ha convertido en un problema para los estudiosos sobre el tema. Así podemos encontrar definiciones como la de Max Weber (1996); Mauricio Duverger (1987); Car J. Friedrich (1946); Urbani (2002); entre otros autores. Sin embargo, para este estudio se toma el concepto de Giovanni Sartori quien desde el enfoque de la escuela funcionalista va a definir a un partido político como “cualquier grupo político que se presenta a competir en elecciones y que puede colocar mediante ellas a sus candidatos en cargos públicos” (1980: 2). Es a partir de esta definición del concepto de los partidos políticos que se aborda el análisis de la participación política de las mujeres, debido a que estos ocupan un papel principal en el proceso electoral y, además, es la institución que puede propiciar que las mujeres tengan una mayor representación política sobre todo desde el punto de vista de la representación descriptiva, al incluirlas dentro de las listas de candidatos que compiten en las elecciones; son ellas los “ejes que entrelazan de una manera estable y previsible a la sociedad con el régimen político” (Alcántara y Freidenberg, 2001: 18).

Los partidos políticos son los que inscriben las listas o dan el aval para participar en las contiendas políticas, por tanto son los que tienen el control sobre el proceso de selección de candidatos, son ellos los que deciden quiénes harán parte de sus listas, pero también son estos los que tienen un mejor conocimiento sobre los recursos necesarios para llevar adelante una campaña electoral.

Los partidos políticos ocupan un lugar principal en la incorporación de nuevos actores políticos como es el caso de las mujeres en la arena electoral, por tanto es importante que en ellos se promueva su inclusión. En un reciente estudio realizado por Santiago Alles (2014) sobre ideología partidaria, competencia electoral y la elección de legisladoras, este autor va a sostener que las características de los partidos políticos pueden afectar la elección de mujeres a través de tres mecanismos causales. En primer lugar, la composición de sus élites partidarias puede influir sobre la nominación de los candidatos partidarios y la distribución de los recursos de campaña; de esta manera, si dentro de su directiva hay lideresas pueden ser más favorables a la nominación de mujeres. En segundo lugar, establece que cuando las reglas de nominación de los partidos son más centralizadas, la dirigencia de estos está mejor dotada para responder a las demandas de los electores y así incluir un mayor número de mujeres cuando los electores son favorables a la igualdad de género. Por último, resalta su ideología, debido a que los partidos de izquierda son proclives a miradas igualitarias en temas de género, minorías étnicas y otros grupos subrepresentados, lo que hace que sean más abiertos a incluir nuevos actores sociales que antes eran excluidos de sus listas; por tanto, incluir mujeres como activistas y en puestos de liderazgo (Alles, 2014: 72).

A pesar de la importancia que tienen los partidos políticos en la inclusión de mujeres en la vida pública, el tema no ha sido muy explorado en general y para el caso de Colombia son pocos los estudios que se han realizado al respecto. Si bien existen investigaciones que se han encargado de estudiar el tema de la participación de la mujer en la política, son pocos los que lo analizan desde la perspectiva de los partidos políticos, es decir, *desde la óptica que aquí se propone*. Al respecto, algunas instituciones, como es el caso del PNUD y algunas fundaciones o corporaciones como SISMA Mujer (2013) o la Red Nacional de Mujeres (2013), entre otras, se interesaron por el estudio de la participación política de la mujer, arrojando dentro de sus investigaciones elementos de análisis que permiten enriquecer el debate sobre el tema.

No obstante, en el medio académico se han llevado a cabo algunos estudios desde el ámbito nacional, entre los que se puede destacar el estudio de Angélica Bernal (2011) quien analiza la inclusión de mujeres desde el sistema electoral



a partir de los resultados de las elecciones legislativas de 2010, demostrando cómo la forma del conteo de votos y asignación de curules, el tipo de circunscripción y de lista, inciden en la incorporación de las mujeres en el Congreso. De igual forma, el principal viraje de su estudio, y que lo diferencia de otros trabajos sobre la participación política de las mujeres (Bernal 2006a, 2006b y 2006c), es que se analizan los partidos políticos y algunos aspectos del sistema electoral, y no solamente los rasgos o características individuales o colectivos de las mujeres, para tratar de encontrar las causas de sus bajos niveles de presencia en los escenarios públicos de elección popular (Bernal, 2011).

Otro estudio para resaltar sobre la participación política de la mujer en Colombia es el de Magdalena León y Jimena Holguín, (2005) “La cuota sola no basta: el caso de Colombia”. Sin embargo, el estudio que hace un análisis más detallado sobre los partidos políticos y la inclusión de mujeres, es el de María Emma Wills Obregón y Florentina Cardozo, “Los partidos colombianos y la representación de las mujeres (1990-2006). ¿Compromiso de fondo o superficial?”, en el cual las autoras evalúan el compromiso demostrado por los partidos colombianos frente a la inclusión de mujeres en política y a la representación de intereses de género en este ámbito. Para quienes el compromiso de los partidos con la representación e inclusión femenina se expresa en cinco dimensiones como son las posturas doctrinarias, las estructuras internas de los partidos reguladas por sus estatutos, las políticas adoptadas por los partidos frente a sus militantes, las prácticas electorales y por último, las políticas públicas impulsadas por los miembros de los partidos en su papel de gobernantes. No obstante, realizan un balance del grado de compromiso desplegado por los partidos en Colombia en las cuatro primeras dimensiones sobre todo a partir de la Constitución Política de 1991. En general, el trabajo demuestra la disonancia que existe entre las proclamas doctrinales de los partidos y sus compromisos con la inclusión femenina, en cuanto a las prácticas electorales y políticas de impulso a una mayor inclusión. Revela además cómo los partidos más tradicionales en términos doctrinarios son los que más incorporan en sus listas electorales a las mujeres, mientras que los que más abogan en estatutos y doctrinas por la equidad de género son los que menos incluyen mujeres en la competencia electoral (Wills y Cardozo, 2010: 129-130).

En cuanto al estudio de la participación de las mujeres en política en el ámbito local, son pocos los estudios que existen en el país. Sin embargo, podemos resaltar dos estudios que analizan el impacto de la ley de cuotas en la participación política de las mujeres en las elecciones de 2011. El primero, es el de Bibiana Ortega y Gabriel Camargo (2012), quienes analizan el efecto de la ley de cuotas sobre la representación política de las mujeres en las asambleas departamentales de las elecciones regionales de 2011 en Colombia, a partir de entrevistas a candidatos y candidatas del municipio de Valledupar. El segundo estudio corresponde a una investigación realizada por el PNUD en convenio con otras entidades, titulado, “La cuota, paso lento pero seguro”, es una publicación en la cual se estudia la inclusión de mujeres en las elecciones subnacionales o locales de 2011 en Colombia, en cuanto a la elección de Gobernadores, Asambleas Departamentales, Alcaldías, Concejos y Distritales y JAL, desde dos escenarios, uno nacional y otro regional, en el cual se analizó el caso del departamento de Bolívar y el de Santander. Sin embargo, el informe se centra no tanto en cuántas mujeres fueron elegidas para ocupar los cargos públicos, sino en identificar cuál fue el comportamiento de los partidos políticos a la hora de implementar la cuota y su impacto en el proceso electoral.

Otro estudio que aborda temáticas relacionadas con los partidos políticos en el plano subnacional en Colombia es el libro *Política y Territorio* (2012) cuyas compiladoras son Laura Wills Otero y Margarita Batlle, en este texto se analizan las dinámicas de organización interna de los partidos políticos y la toma de decisiones alrededor de la selección de los candidatos aspirantes a ocupar cargos de elección popular; la naturaleza de los vínculos entre los candidatos y sus partidos; la participación electoral de grupos subrepresentados, tales como los indígenas y las mujeres; y el impacto de las diferentes reformas políticas (especialmente la Ley 1475 de 2011) en las campañas electorales, en los partidos políticos y en los resultados electorales.

De esta manera se observa que se han adelantado algunas investigaciones sobre el tema, pero todavía quedan muchos escenarios o lugares sobre todo en el orden local, por investigar. Por tanto, el presente estudio al abordar la temática de los partidos políticos y la participación política de la mujer en el Caribe colombiano, analizando específicamente los

casos de Cartagena y Barranquilla durante las elecciones del 2007 y del 2011, pretende contribuir con la ampliación del conocimiento sobre el tema.

Ahora bien, el tema de los partidos políticos e inclusión de mujeres se aborda desde la dimensión político-institucional; con ello se busca analizar la participación que conceden los partidos políticos a las mujeres dentro de sus listas de candidaturas a la hora de competir por los escaños en las elecciones de autoridades locales y si las reformas políticas que se llevaron a cabo en la última década, que modificaron tanto el sistema político como electoral, permitieron avances en términos de la cantidad de mujeres que acceden a cargos de elección popular en el Caribe colombiano.

Para lograr lo anterior, se dio prioridad a las técnicas cuantitativas mediante las cuales se indagó sobre los resultados finales de las elecciones de autoridades locales ofrecidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en las elecciones que se celebraron en Colombia en el 2007 y en el 2011, observando el grado de participación de la mujer dentro de cada una de las listas de candidaturas de los partidos políticos y el número de mujeres que lograron obtener curules en Cartagena y Barranquilla. Además se consultó la Constitución Política de Colombia de 1991; los textos de las reformas políticas o Acto Legislativo 1 de 2003 y el Acto Legislativo 1 de 2009; la ley 581 de 2000 y la ley 1475 de 2011, más conocida como Ley de Partidos. Asimismo, se analizaron los estatutos de algunos partidos políticos, como el Polo Democrático, el partido Verde, el Partido Liberal, el Partido Conservador, el Partido Social de Unidad Nacional, el partido Cambio Radical y el partido ASI. Estas fuentes nos facilitaron la información necesaria para comprender la importancia e incidencia que tienen las instituciones, específicamente los partidos políticos dentro de la participación política de la mujer, así como observar los cambios que se dieron por medio de las reformas políticas en cuanto a la participación y la igualdad de derechos que tienen tanto hombres como mujeres en el ámbito político, lo cual está establecido en la Constitución del 91.

1. Normatividad e inclusión de mujeres en los partidos políticos

En Colombia con la aprobación de una nueva Constitución Política por la Asamblea Nacional Constituyente en 1991, se propiciaron los espacios para una democracia más participativa,

en la cual, a la mujer no solo se les reconoce su derecho a la igualdad en el artículo 43, al establecer que: “La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación...” sino también, que el Estado colombiano se compromete con la participación de este género en el ámbito público, al indicar en el artículo 40, que: “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político...Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública”.

No obstante, los partidos políticos y movimientos políticos no cedieron estos espacios al género femenino, por lo que el gobierno tuvo que adelantar una serie de acciones afirmativas siguiendo el ejemplo de otros países latinoamericanos para avanzar en materia de inclusión en los cargos decisorios de la administración pública. Es así como se decreta la Ley 581 de 2000, “*Por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones*”. Con esta ley, conocida como *ley de cuotas*, se crean mecanismos para que las autoridades en cumplimiento de los mandatos constitucionales, le den a la mujer la adecuada y efectiva participación a que tiene derecho en todos los niveles de las ramas y demás órganos del poder público, y además promuevan esa participación en las instancias de decisión de la sociedad civil. Pero, a diferencia de lo que sucedió en otros países latinoamericanos en Colombia no se pudo implementar con las cuotas legislativas debido a que “la sentencia C321/00 de la Corte Constitucional estableció que su influencia en el campo electoral no era posible, pues violaba los artículos 40, 107, 108 y 109 de la Constitución Política, que garantizaban la libertad de asociación y organización interna de los partidos” (Ortega y Camargo, 2012:204). Así, a pesar de la aprobación de la ley 581 de 2000, la participación de la mujer en el campo político siguió siendo baja, los partidos políticos no fomentaron una mayor inclusión de mujeres en sus directivas y tampoco en las listas de candidaturas que inscribían para las competencias electorales.

Esta situación comenzaría a cambiar con la reforma del artículo 107 de la Constitución



Política de 1991, que en primera instancia había sido modificado por el Acto Legislativo 1 de 2003 y que nuevamente se modificaría con la reforma o Acto Legislativo 1 de 2009. Con este último, se da un avance en materia de participación política de la mujer dentro de los partidos y movimientos políticos al establecer que, *“Los Partidos y Movimientos Políticos se organizarán democráticamente y tendrán como principios rectores la transparencia, objetividad, moralidad, la equidad de género, y el deber de presentar y divulgar sus programas políticos”*⁴. De esta manera, se compromete a los partidos a incluir dentro de sus estatutos *la equidad de género como uno de sus principios fundamentales*, pero no se obliga a que estos generen mayores espacios de inclusión para que las mujeres accedan al poder político.

El gran paso para lograr una mejor participación de la mujer en política se va a dar con la aprobación de una nueva Ley Estatutaria, La Ley 1475 de 2011, también llamada Ley de Partidos, la cual “fue aprobada por el Congreso en diciembre de 2010, con un total de 55 artículos y disposiciones novedosas para el sistema político colombiano. Por ser estatutaria, esta norma fue sometida a control de constitucionalidad antes de entrar en vigor; allí la Corte se pronunció sobre la inexecutable de once artículos” (Puyana, 2012, 28). Esta ley entró en vigencia el 14 de julio de 2011, *y con ella “se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones”*, además, se implementa el sistema de cuotas electorales en Colombia⁵. Con la aprobación de esta nueva ley, se busca equilibrar y generar las condiciones de acceso a los espacios de poder en los cuales se toman las decisiones políticas. Una investigación del PNUD en Colombia, muestra de forma clara este aspecto, cuando afirman que:

Consciente de este importante desfase, el Estado colombiano, tras un arduo trabajo de incidencia de mujeres políticas y no políticas, se ha comprometido desde distintas instancias a superar el déficit de la participación política de las mujeres. Como primera medida, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Colombia se comprometió a incrementar al 30 por ciento la presencia de las mujeres en corporaciones públicas hasta

el 2015, de acuerdo al documento CONPES 91 de 2005. Como segunda, y siguiendo el ejemplo de más de 100 países del mundo, entre ellos 10 en América Latina, en 2011 se aprobó una cuota de género del 30% en las listas de candidatos a corporaciones públicas del nivel local: Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Juntas Administradoras Locales (JAL) (PNUD, 2013: 13-14).

En cuanto a la inclusión de mujeres con la Ley 1475 de 2011 se establecen las siguientes medidas: en primer lugar, los partidos políticos deben garantizar dentro de sus estatutos, el principio de equidad e igualdad de género, principio que se refiere a que *“los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política”*. En segundo lugar, se crea un incentivo para promover la inclusión de la mujer, al establecer que un cinco por ciento (5%) de la financiación estatal, se distribuirá por parte iguales entre los partidos o movimientos políticos en proporción al número de mujeres elegidas en las corporaciones públicas. En tercer lugar, sostiene que los recursos provenientes de la financiación estatal, se destinarán a financiar entre otros aspectos, a la inclusión efectiva de mujeres, jóvenes y minorías étnicas, y que los partidos y movimientos destinarán en sus presupuestos anuales una suma no inferior al 15% de los aportes estatales correspondientes. Por último, en su artículo 28 decreta que en *“...Las listas donde se elijan 5 o más curules para corporaciones de elección popular o las que se sometan a consulta –exceptuando su resultado– deberán conformarse por mínimo un 30% de uno de los géneros”*.

Estos cambios introducidos por la Ley 1475 de 2011, hizo que los partidos políticos se vieran en la necesidad de buscar e incluir un porcentaje mayor de mujeres en su lista para cumplir la nueva norma que se les había impuesto. Es así como se da el aumento en cuanto a inclusión y participación de las mujeres en las listas inscritas por los partidos políticos en las elecciones de 2011 para las Corporaciones públicas, en este caso para Concejo municipal, a

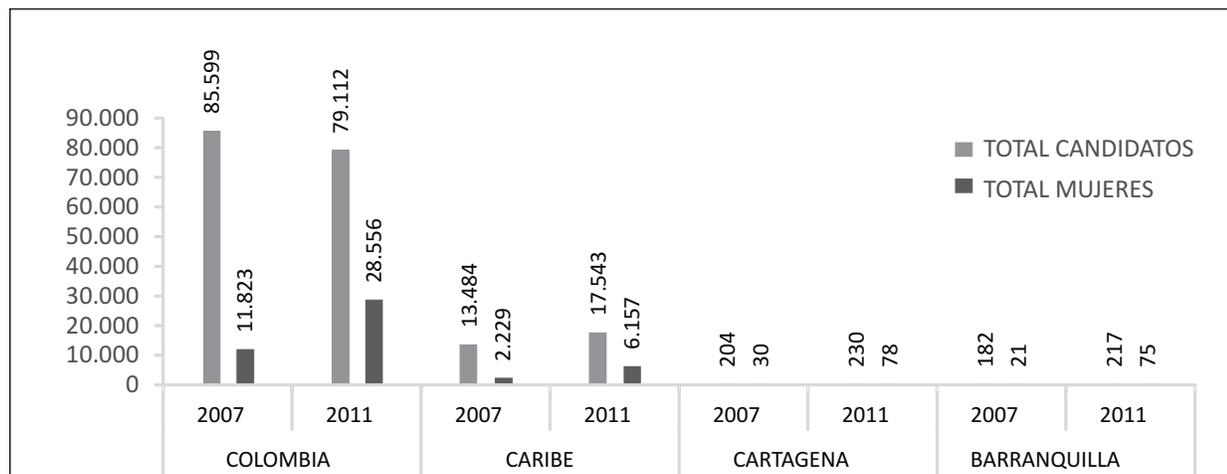
4 En el artículo 1 del Acto Legislativo 1 de 2009, se establece cómo queda modificado el artículo 107 de la Constitución Política de 1991 de Colombia.

5 Ver: Ley 1475 de 2011; asimismo “La cuota, paso lento pero seguro”, informe del PNUD, pág.32

sabiendas de que este aumento antes de ser voluntario por parte de los partidos y movimientos políticos –en su gran mayoría-, respondió a la obligatoriedad de la norma por ser un requisito indispensable dentro de la

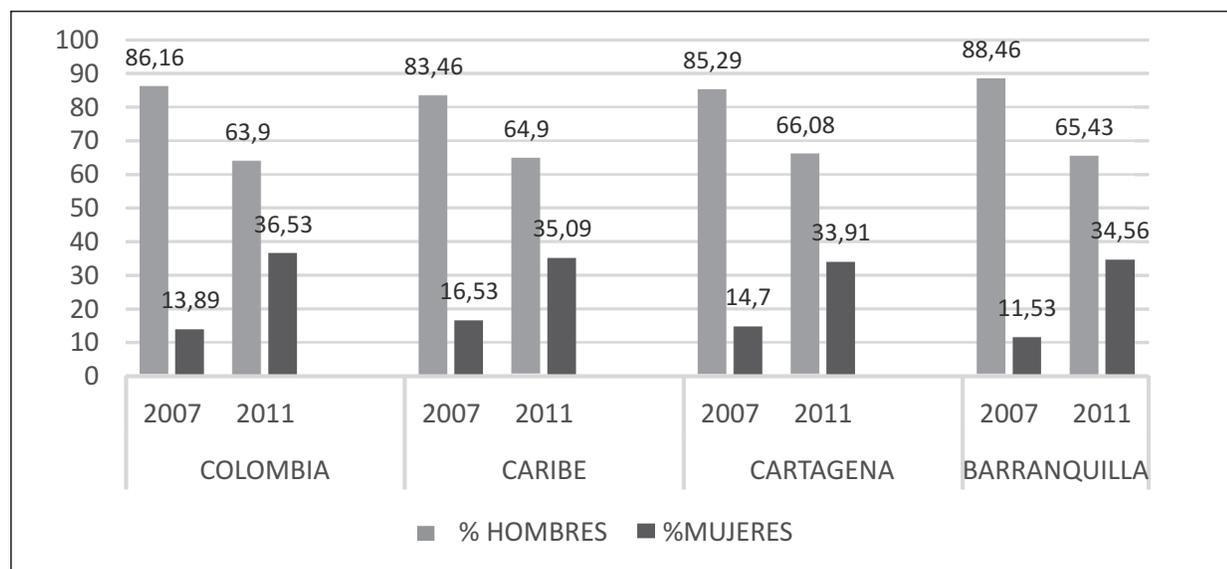
inscripción. Este aumento se refleja al compararlo con las elecciones para Concejo Municipal de 2007 como lo muestran las siguientes gráficas:

Gráfica 1. Número de mujeres en relación con los candidatos inscritos para concejo municipal en las elecciones del 2007 y 2011



Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Registraduría Nacional de Estado Civil.

Gráfica 2. Porcentaje de mujeres inscritas en relación con los hombres, en las elecciones para Concejo Municipal en el 2007 y en el 2011



Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Registraduría Nacional de Estado Civil.



Al observar los datos de las elecciones del 2007, se refleja el total desequilibrio que existe entre la participación política de las mujeres con respecto a la de los hombres, al ver cómo tanto en lo nacional, como regional y local, las mujeres no logran sobrepasar del 17% del total de candidatos inscritos, pero a la vez, cómo los partidos políticos como institución que puede facilitar no solo una mayor participación sino también aumentar la representación política de la mujer, por servir de vínculo entre la ciudadanía y el poder institucional, en la gran mayoría de los casos contribuyen a la subrepresentación de las mujeres en los órganos decisorios de los diferentes entes territoriales al no garantizarles una mayor participación dentro de sus listas de candidatos y al no brindarles una adecuada capacitación que les permita a las mujeres una mejor preparación en el tema político y electoral para enfrentar las campañas electorales.

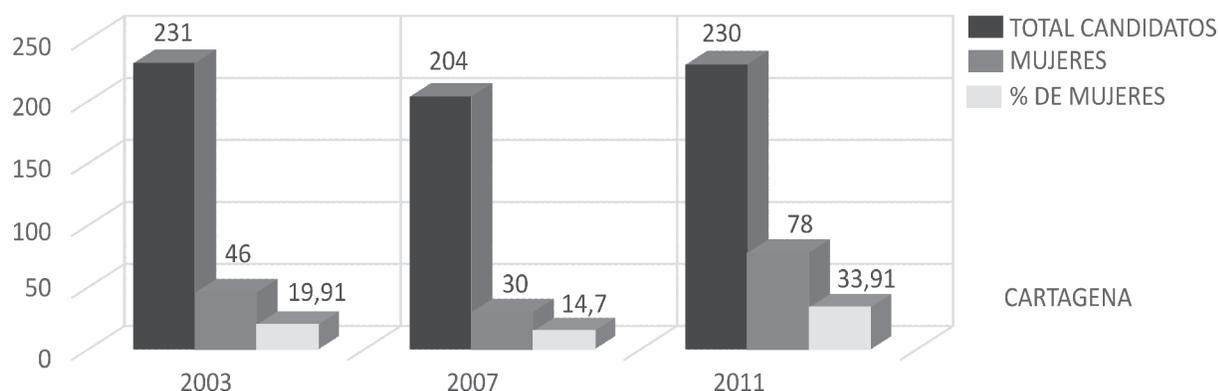
Con la implementación de la ley 1475 se puede observar cómo aumentó significativamente el número de mujeres dentro de las listas de candidaturas de los partidos políticos. Así, en Colombia se encuentra que en las elecciones de 2011 para Concejos Municipales y Distritales se inscribieron un total de 79.112 candidatos de los cuales 28.556 eran candidaturas femeninas, representando el 36,1% del total de candidatos inscritos; si comparamos esta cifra con la de las elecciones de 2007, encontramos que para el 2011 se inscribieron 16.733 candidaturas de mujeres más que en las anteriores elecciones, y en cuanto al porcentaje de participación subió en un 22,19%. Si bien notamos un aumento muy significativo en cuanto a la inclusión política, este no se da de la misma manera en cuanto a la representación política dentro de los Concejos, ya que de ese gran número de candidaturas femeninas solo 1.940 mujeres logran ser elegidas representando tan solo el 16,08% del total de los candidatos electos a ocupar las diferentes curules a proveer para el periodo 2012 – 2015. Cifra que muestra que a diferencia del gran aumento de participación en las listas de los partidos y movimientos políticos, la representación política de las mujeres como tal en este cuerpo colegiado sigue siendo muy baja, se mantienen sub representadas en el ámbito político local.

Por tanto, si bien es cierto que con la imposición de las cuotas legislativas mediante la Ley 1475 de 2011 se aumentó el número de mujeres participando en las listas de los partidos o movimientos políticos, esta no garantiza que aumente el número de mujeres en los cargos de elección popular, es decir, que aumente la representación descriptiva del género femenino dentro de las corporaciones públicas. Estas normas por sí solas no alcanzan a lograr sus objetivos, “para ello, es necesario que cumplan con ciertos requisitos mínimos que otorguen mayores garantías para su eficacia y que estén enmarcadas en contextos institucionales favorables” (Archenti y Tula, 2007: 187). En otras palabras, la Ley de Cuotas ha permitido un avance en el tema de la representación, ya que asegura la presencia de mujeres en las listas partidarias, pero no asegura necesariamente su elección, ya que esta depende además del voto emitido por los ciudadanos, de otros factores que la condicionan como son algunos rasgos de la cultura política, algunas características particulares de los sistemas electorales y del mismo contenido de esta ley en cuanto a su posicionamiento u obligación (Archenti y Tula, 2007: 187-188).

2. Partidos políticos e inclusión de mujeres en Cartagena: Elecciones para Concejo Distrital 2007 -2011

En las elecciones de 2007 en Cartagena, a pesar de que la participación política de las mujeres fue superior a la media nacional, al estar prácticamente un punto por encima de esta, los datos reflejan que en el tema de la inclusión política en vez de mostrar avances evidenció un retroceso en la ciudad, no solo porque se presentaron menos mujeres en la contienda electoral al bajar en un 5,21% con respecto a la participación que tuvieron en el 2003 (ver gráfica 3), sino también porque se pasó de dos mujeres elegidas dentro del Concejo Distrital para el periodo 2004-2007, a solo tener una para el periodo 2008-2011. Lo que reflejaba que el tema de inclusión política de las mujeres seguía estando latente y que los partidos políticos en Cartagena, las tuvieron muy poco en cuenta a la hora de escoger los candidatos para conformar las listas con las cuales competirían en la contienda electoral de 2007.

Gráfica 3. Participación de las mujeres dentro de las listas de los partidos políticos en Cartagena en las elecciones para Concejo Distrital



Fuente: elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Registraduría Nacional de Estado Civil.

Así, para las elecciones de 2007, en Cartagena, un total de 13 partidos y movimientos políticos inscribieron listas para disputar las 19 curules que ofrece el Concejo Distrital. De estos, según los datos ofrecidos por la Registraduría, dos partidos no inscribieron candidaturas femeninas dentro de sus listas, uno de ellos es el Partido Conservador Colombiano y el otro fue Alas Equipo- Colombia. En cambio, el partido que ofreció más espacios de participación fue el Movimiento Mira quien inscribió su lista con un total de 13 candidatos,

con una participación de ocho candidaturas femeninas, aquí también vale la pena decir, que fue el único partido que se inscribió con el tipo de lista sin voto preferente. Otro partido que dio un margen más alto de participación a la mujer fue el Partido Liberal Colombiano ya que en su lista el 23,52% eran mujeres. En cuanto a los demás partidos que hicieron parte de la contienda electoral y que inscribieron dentro de sus listas a mujeres el porcentaje de participación osciló entre el 5 y el 17% del total de candidatos inscritos.

Tabla 1. Partidos políticos e inclusión de mujeres en las listas para Concejo Distrital de Cartagena, elecciones 2007.

PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	TIPO DE LISTA	NÚMERO DE CANDIDATOS	NÚMERO DE MUJERES	PORCENTAJE DE MUJERES
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	LISTA CON VOTO PREFERENTE	13	0	0%
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL "PARTIDO DE LA U"	LISTA CON VOTO PREFERENTE	17	3	17,64%
PARTIDO CAMBIO RADICAL	LISTA CON VOTO PREFERENTE	18	3	16,66%
MOVIMIENTO APERTURA LIBERAL	LISTA CON VOTO PREFERENTE	19	1	5,26%
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	LISTA CON VOTO PREFERENTE	17	4	23,52%
POR UNA SOLA CARTAGENA	LISTA CON VOTO PREFERENTE	19	3	15,78%
PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA	LISTA CON VOTO PREFERENTE	19	3	15,78%
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	LISTA CON VOTO PREFERENTE	19	2	10,52%
PARTIDO COLOMBIA DEMOCRÁTICA	LISTA CON VOTO PREFERENTE	17	1	5,88%
MOVIMIENTO "MIRA"	LISTA SIN VOTO PREFERENTE	13	8	61,53%
MOVIMIENTO NACIONAL AFROCOLOMBIANO "AFRO"	LISTA CON VOTO PREFERENTE	15	1	6,66%
MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	LISTA CON VOTO PREFERENTE	11	0	0,00%
MOVIMIENTO ALIANZA SOCIAL INDÍGENA	LISTA CON VOTO PREFERENTE	7	1	14,28%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



De esta manera se puede afirmar que en las elecciones del 2007 en Cartagena al igual que en el resto de Colombia se había dado un avance dentro de la consolidación de los partidos al reducirse de manera significativa el alto número que había con respecto a las elecciones de 2003, y al disciplinar no solo a los militantes sino también a aquellos que lograban ganar escaños o curules en las corporaciones públicas al obligarlo a actuar en bancada, pero en materia de inclusión política de las mujeres no hubo avance, el sexo femenino en la ciudad por el contrario retrocedió en cuanto a la representación descriptiva que tenían con respecto al periodo anterior.

En las elecciones de 2011 en Cartagena, encontramos que el número de aspirantes fue mayor que en el 2007, al inscribirse en esta ciudad un total de 230 candidatos, de los cuales 78 eran mujeres teniendo el género femenino una participación del 33,91% del total de candidatos inscritos por las diferentes listas de los partidos y movimientos para la contienda electoral. Si comparamos los resultados de las elecciones para concejo de 2011 con los resultados de 2007 en Cartagena, se observa que el número de mujeres inscritas como candidatas tuvo un aumento de 48 candidaturas femeninas más con respecto al 2007 y porcentualmente creció en 19,21% (ver gráfica 3). Este aumento, como se dijo, obedeció más a las acciones afirmativas adelantadas por el

Estado con el establecimiento de la Ley 1475 de 2011 para responder con los compromisos que había adquirido de orden internacional a través de los Objetivos del Milenio, que a la voluntad de los mismos partidos políticos.

Ahora, al analizar el comportamiento de los partidos y movimientos políticos en Cartagena, se observa que todos cumplieron con la norma establecida en cuanto dar representatividad a un 30% de mujeres u hombres en las listas inscritas. No obstante, la gran mayoría de los 13 partidos que inscribieron listas en la ciudad, solo incluyeron el porcentaje requerido, de estos partidos y movimientos políticos solo uno pasó del 40% como lo fue el movimiento MIRA que de un total de 11 candidatos inscritos por este Movimiento político 7 eran mujeres, dándole una participación del 63,63% de las candidaturas dentro de la lista. El otro partido que dio un poco más de representación a las mujeres en su lista de candidatos aspirantes a ocupar una curul en el Concejo Distrital de Cartagena fue el partido Cambio Radical donde el género femenino representó el 35,29 % del total de candidatos, mientras que los otros once partidos que participaron en los comicios de 2011 en Cartagena, le brindaron un espacio de participación a las mujeres que osciló entre el 31 y el 33,33% del total de las candidaturas inscritas dentro de sus listas.

Tabla 2. Partidos políticos e inclusión de mujeres en las listas para Concejo Distrital de Cartagena, elecciones 2011.

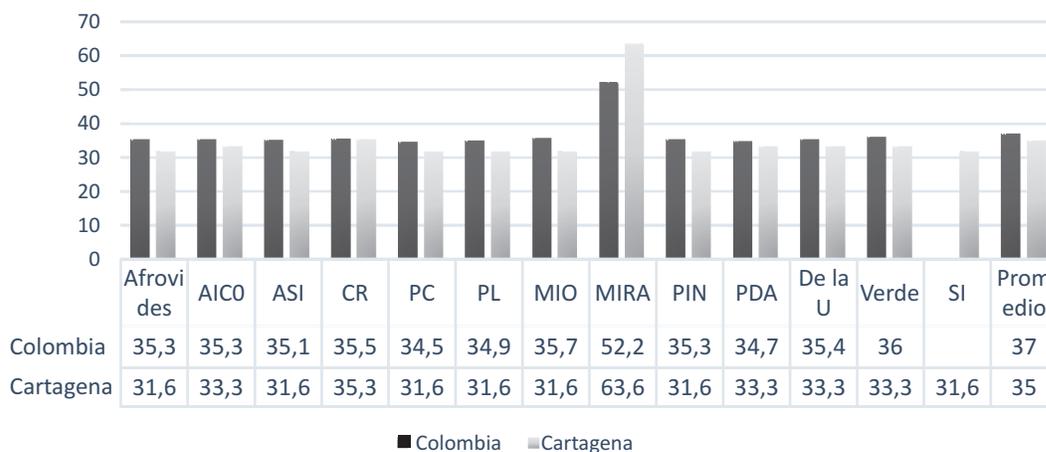
PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	TIPO DE LISTA	NÚMERO DE CANDIDATOS	NÚMERO DE MUJERES	PORCENTAJE DE MUJERES
PARTIDO CAMBIO RADICAL	LISTA CON VOTO PREFERENTE	17	6	35,29%
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL	LISTA CON VOTO PREFERENTE	18	6	33,33%
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	LISTA CON VOTO PREFERENTE	19	6	31,57%
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	LISTA CON VOTO PREFERENTE	19	6	31,57%
PARTIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	LISTA CON VOTO PREFERENTE	19	6	31,57%
PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	LISTA CON VOTO PREFERENTE	19	6	31,57%
PARTIDO VERDE	LISTA CON VOTO PREFERENTE	18	6	33,33%
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	LISTA CON VOTO PREFERENTE	15	5	33,33%
MOVIMIENTO SÍ ES POSIBLE	LISTA CON VOTO PREFERENTE	19	6	31,57%
MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA	LISTA CON VOTO PREFERENTE	18	6	33,33%
MOVIMIENTO POLÍTICO AFROVIDES	LISTA CON VOTO PREFERENTE	19	6	31,57%
MOVIMIENTO DE INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES	LISTA CON VOTO PREFERENTE	19	6	31,57%
MOVIMIENTO MIRA	LISTA CON VOTO PREFERENTE	11	7	63,63%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

De otro lado, al comparar los datos de los porcentajes de mujeres inscritas dentro de los partidos y movimientos políticos en Cartagena para las elecciones a Concejo Distrital de 2011 con los datos de los porcentaje de inscripción de mujeres de cada uno de los partidos de orden

nacional, encontramos que en la ciudad solo un partido que fue el MIRA sobrepasó el promedio nacional de su partido en cuanto a la inclusión política de mujeres, los demás estuvieron por debajo de la media nacional de su partido.

Gráfica 4. Porcentaje de mujeres inscritas en las listas para concejo por los partidos y movimientos políticos elecciones 2011.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil y del *Ranking* de Igualdad de Mujeres y Hombres en los Partidos Políticos⁶ (2013)

Si bien es cierto que la participación dentro de las listas de los partidos aumentó muy significativamente en Cartagena con respecto a las elecciones anteriores, esta participación no constituye en realidad una verdadera representación política de las mujeres dentro de los cargos de elección popular. En Cartagena, aunque en las elecciones de 2011 lograron ser elegidas dos mujeres como concejales para el periodo 2012-2015, este resultado no es muy significativo si se tiene en cuenta el número de mujeres que participaron dentro de la contienda electoral. Si comparamos el resultado con respecto al periodo 2008-2011, encontramos que las mujeres obtuvieron una curul más debido a que en las elecciones de 2007 solo resultó elegida una mujer, pero si la comparamos con el periodo 2004-2007, en el cual no existía una obligatoriedad de que las listas de los partidos o movimientos políticos debían estar integrada por un mínimo del 30% del total de hombres o mujeres, encontramos que la representación política de la mujer para el periodo 2012-2015 está por debajo de aquel debido a que en el 2003 resultaron tres mujeres electas. De esta manera mientras la

representación política de la mujer en el periodo 2012-2015 es del 10,52%, en el periodo 2004 - 2007 fue de 15,78%.

3. Partidos políticos e inclusión de mujeres en Barranquilla: Elecciones para Concejo Distrital 2007 - 2011

En Barranquilla para las elecciones de 2007 los partidos que más favorecieron la participación de la mujer fueron el Partido Convergencia Ciudadana quien de un total de 14 candidatos 5 eran mujeres, representando el género femenino el 35,71% del total de los candidatos inscritos por ese partido, a este le siguió el Movimiento Alianza Social Indígena quienes inscribieron en su lista un total de 18 candidatos de los cuales 6 eran candidatas mujeres dándole una participación del 33,33% dentro de la lista. Mientras que los demás partidos y movimientos políticos que les dieron cabida a las mujeres dentro de sus listas, la representación dentro de estas no logro sobrepasar el 15%, es decir, que la participación que le dieron fue muy poco significativa en las listas, aquí también vale la pena resaltar a otro partido tradicional como lo

⁶ Alianza Social Independiente (ASI), Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), Cambio Radical (CR), Movimiento de Inclusión y Oportunidades (MIO), Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (MIRA), Movimiento Político Afrovi des (Afrovi des), Partido Conservador Colombiano (PC), Partido Liberal Colombiano (PL), Partido Social de Unidad Nacional (De la U), Partido de Integración Nacional (PIN), Partido Verde (Verde), Polo Democrático Alternativo(PDA).



es el Partido Conservador Colombiano, quien candidata dentro de su lista. solamente inscribió a una sola mujer como

Tabla 3. Partidos políticos e inclusión de mujeres en las listas para Concejo Distrital de Barranquilla, elecciones 2007

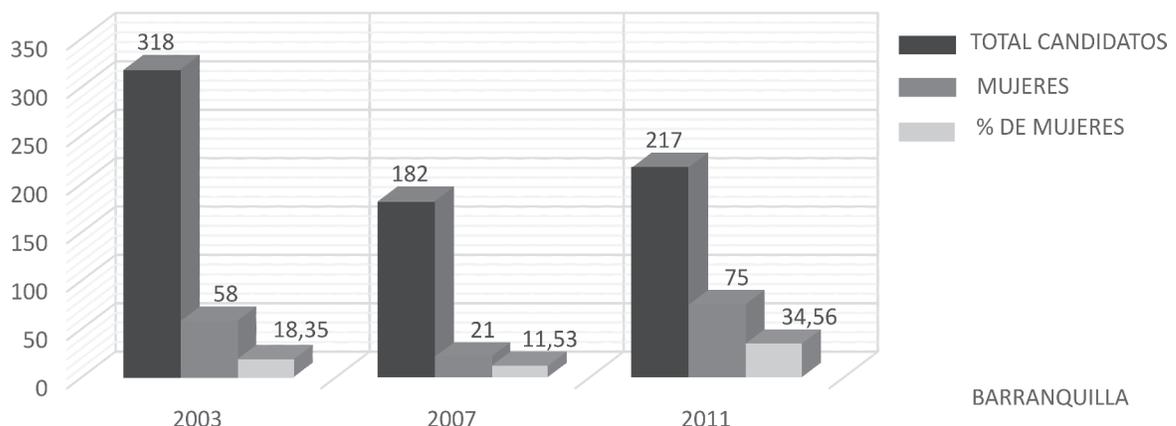
PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	TIPO DE LISTA	NÚMERO DE CANDIDATOS	NÚMEROS DE MUJERES	PORCENTAJE DE MUJERES
PARTIDO CAMBIO RADICAL	LISTA CON VOTO PREFERENTE	21	0	0,00%
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL " PARTIDO DE LA U"	LISTA CON VOTO PREFERENTE	20	3	15,00%
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	LISTA CON VOTO PREFERENTE	16	1	6,25%
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	LISTA CON VOTO PREFERENTE	21	3	14,28%
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	LISTA CON VOTO PREFERENTE	21	0	0,00%
MOVIMIENTO ALAS-EQUIPO COLOMBIA	LISTA CON VOTO PREFERENTE	14	1	7,14%
MOVIMIENTO ALIANZA SOCIAL INDÍGENA	LISTA CON VOTO PREFERENTE	18	6	33,33%
MOVIMIENTO COLOMBIA VIVA	LISTA CON VOTO PREFERENTE	20	2	10%
PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA	LISTA CON VOTO PREFERENTE	14	5	35,71%
PARTIDO COLOMBIA DEMOCRÁTICA	LISTA CON VOTO PREFERENTE	11	0	0,00%
MOVIMIENTO ALIANZA SOCIAL AFROCOLOMBIANA "ASA"	LISTA CON VOTO PREFERENTE	6	0	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Otro hecho notorio en las elecciones para Concejo de 2007, en esta ciudad, fue que todos los partidos y movimientos políticos decidieron optar por las listas con voto preferente para la contienda electoral en lugar del tipo de lista bloqueada y cerrada, es decir, sin voto preferente, lo que obligaba a que las mujeres tenían que trabajar más duro sus campañas electorales si querían lograr obtener un escaño

dentro de esta corporación. Sin embargo, al igual que en Cartagena en la ciudad de Barranquilla la participación política de las mujeres dentro de las listas de los partidos y movimientos políticos inscritas para disputar las elecciones de 2007 para Concejo Distrital también se redujo significativamente en comparación con las elecciones del 2003 como lo muestra la siguiente gráfica:

Gráfica 5. Participación de las mujeres dentro de las listas de los partidos políticos en Barranquilla en las elecciones para Concejo Distrital



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En las elecciones para Concejo Distrital de 2011, en Barranquilla se inscribieron 217 candidatos, de estos, 75 eran candidaturas de mujeres teniendo un porcentaje de participación con respecto al total de candidatos inscritos del 34,5%. No obstante, si comparamos el número de candidatos inscritos en las elecciones para Concejo Distrital de 2011 con los Candidatos inscritos en las elecciones de 2007, se observa que en el 2011 hubo un aumento significativo en la inscripción de mujeres dentro de las listas de los partidos y movimientos políticos de 54 candidaturas femeninas más que en las elecciones de 2007, con un porcentaje que se incrementó en un 23,03% de mujeres inscritas en las listas con respecto a las elecciones anteriores que era de 11,53%. Aunque cabe recordar que este aumento se debió en gran parte a la implementación de las cuotas legislativas en Colombia en este mismo año.

Al analizar el comportamiento de los partidos y movimientos políticos las cifras

muestran que todos cumplieron con la norma establecida por la ley 1475 de 2011 en cuanto a dar representatividad a un 30% de los géneros (hombres y mujeres) en las listas inscritas en Barranquilla. Sin embargo, se observa que al igual que en Cartagena en la mayoría de los partidos solo se incluyeron mujeres hasta el porcentaje requerido por la norma, es decir que oscilaron entre el 30 y el 33%. De estos partidos el que menos participación dio a las mujeres en cuanto a porcentaje dentro de su lista fue Alianza Social Independiente (ASI) con un 30% de representación femenina, mientras que solo dos partidos inscribieron por encima del 40%, uno fue el Partido Social de Unidad Nacional con un 42,85% de participación del género femenino en su lista y el otro fue el movimiento MIRA que a la inversa de la gran mayoría de los partidos, dentro de sus listas las mujeres ocuparon las dos terceras partes del total de candidaturas con un 66,66%.

Tabla 4. Partidos políticos e inclusión de mujeres en las listas para Concejo Distrital de Barranquilla, elecciones 2011

PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO	TIPO DE LISTA	NÚMERO DE CANDIDATOS	NÚMEROS DE MUJERES	PORCENTAJE DE MUJERES
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO	LISTA CON VOTO PREFERENTE	21	7	33,33%
PARTIDO CAMBIO RADICAL	LISTA CON VOTO PREFERENTE	21	7	33,33%
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	LISTA CON VOTO PREFERENTE	21	7	33,33%
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL	LISTA CON VOTO PREFERENTE	21	9	42,85%
MOVIMIENTO DE INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES	LISTA CON VOTO PREFERENTE	19	6	31,57%
MOVIMIENTO AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA	LISTA CON VOTO PREFERENTE	21	7	33,33%
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	LISTA CON VOTO PREFERENTE	17	6	35,29%
PARTIDO VERDE	LISTA CON VOTO PREFERENTE	18	6	33,33%
PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE	LISTA CON VOTO PREFERENTE	20	6	30,00%
MOVIMIENTO POLÍTICO AFROVIDES	LISTA CON VOTO PREFERENTE	17	6	35,29%
MOVIMIENTO MIRA	LISTA SIN VOTO PREFERENTE	3	2	66,66%
PARTIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	LISTA CON VOTO PREFERENTE	18	6	33,33%

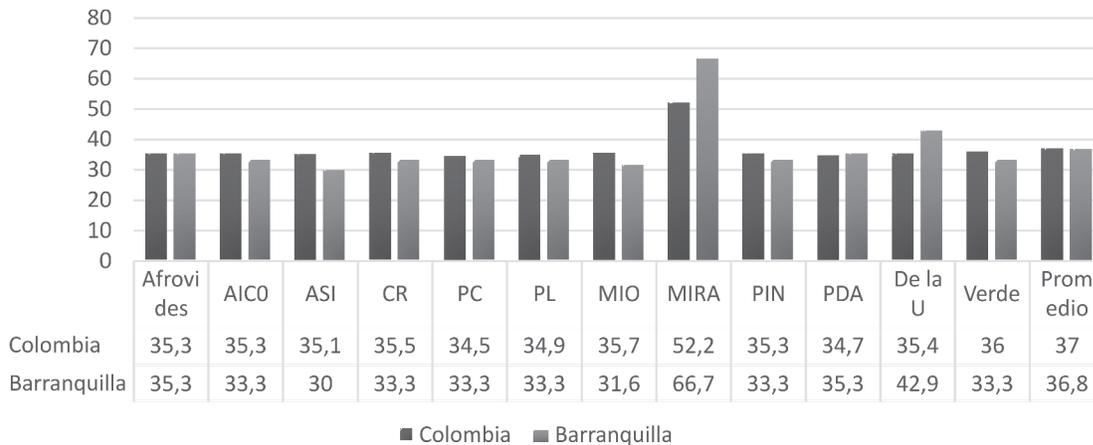
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Ahora al igual que en Cartagena, en Barranquilla la mayoría de los porcentaje de inclusión de mujeres dentro de las listas por parte de los partidos y movimientos políticos para Concejo Distrital de la ciudad, estuvo por debajo de la media nacional de su partido. Solo

dos partidos incluyeron un porcentaje de mujeres dentro de su lista mayor que el promedio nacional, estos fueron el movimiento MIRA y el Partido de la U, los demás se encontraban por debajo de la media nacional de su partido.



Gráfica 6. Porcentaje de mujeres inscritas en las listas para concejo por los partidos y movimientos políticos elecciones 2011



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil y del *Ranking* de Igualdad de Mujeres y Hombres en los Partidos Políticos⁷ (2013)

Si bien es cierto que la participación aumentó muy significativamente en Barranquilla para el 2011, esta participación no aumentó la representación política de las mujeres dentro del Concejo Distrital de la ciudad, debido a que se mantuvo el mismo porcentaje de representación política que habían tenido las mujeres durante los dos periodos anteriores (2004 – 2007 y 2008-2011). Así, en las elecciones de 2011 para Concejo Distrital en Barranquilla solo logró obtener curul una mujer, quedando como única concejala para el periodo 2012-2015, cifra de representación que también se consiguió en los periodos anteriores, donde las mujeres solo lograron obtener un escaño de las 21 curules que se disputan para Concejo Distrital. Por tanto, en estos últimos tres periodos electorales la mujer en Barranquilla solo ha tenido el 4,76 % de representación política en el Concejo Distrital de esa ciudad.

Conclusiones

El análisis aquí presentado, a partir de los datos sobre la inclusión de mujeres en las listas de los partidos y movimientos políticos en las dos últimas elecciones para Concejo Distrital tanto en Cartagena como en Barranquilla, permite concluir que los partidos políticos como institución en gran medida han sido excluyentes con el género femenino al no garantizar los espacios que permitan una mayor

representación de las mujeres en cargos públicos de elección popular. En segundo lugar, si bien las cuotas electorales son un mecanismo importante para buscar aumentar la representación política de la mujer, estas no tuvieron el efecto esperado. Al parecer, el hecho de que la ley obligue a los partidos a la inclusión de más mujeres dentro de sus listas de candidatos, condujo a que tal inclusión se haga por cumplir con la cuota para que su lista fuera aceptada por las autoridades electorales en las elecciones de 2011, y no por promover su representación en las corporaciones públicas. De esta manera, por cumplir con el requisito de las cuotas muchos partidos optaron por incluir a mujeres que tenían poca preparación y experiencia en el campo de la política y que, simplemente, las utilizaron como “relleno” en las listas. De hecho esto se puede comprobar al mirar que, en la mayoría de las listas de los partidos y movimientos políticos, a un gran número de mujeres les asignaron los últimos lugares dentro de las listas.

De este modo, el tema de la inclusión de mujeres en la política y por ende de su representación política, además de las cuotas legislativas, debe ir acompañado de otras medidas o mecanismos que permitan que las mujeres en verdad puedan vincularse al quehacer político y con ello puedan acceder a una mayor representación en los espacios decisorios de las corporaciones públicas de elección popular,

7 Alianza Social Independiente (ASI), Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), Cambio Radical (CR), Movimiento de Inclusión y Oportunidades (MIO), Movimiento Independiente de Renovación Absoluta (MIRA), Movimiento Político Afrovi des (Afrovi des), Partido Conservador Colombiano (PC), Partido Liberal Colombiano (PL), Partido Social de Unidad Nacional (De la U), Partido de Integración Nacional (PIN), Partido Verde (Verde), Polo Democrático Alternativo (PDA).

porque son múltiples los factores que inciden en esa poca participación y representación de la mujer en el poder político, partiendo de aquellos de orden sociocultural y estructural que han configurado históricamente lo que la teoría feminista denomina “el techo de cristal”.

Bibliografía

Alcántara Sáez, Manuel, y Flavia Freidenberg. (2001). Los partidos políticos en América Latina. *América Latina Hoy* 27 (abril), 17-35.

Alcántara Sáez, Manuel, y María Laura Tagina. (2011) “Las elecciones del bicentenario”: un análisis comparado. En Manuel Alcántara Sáez, y María Laura Tagina (Eds.). *América Latina: política y elecciones del bicentenario (2009-2010)*, pp. 1-32. Madrid, España: Centro de Estudio de Estudios Políticos y Constitucionales.

Alles, Santiago. (2014). Ideología partidaria, competencia electoral y elección de legisladoras en cinco democracias latinoamericanas: Argentina, Brasil, Chile, Perú y Uruguay, 1980-2013. *América Latina Hoy*, Enero-Junio, 69-94

Aquino José Ángel, Cuota femenina. 2002. Circunscripciones electorales y listas de candidaturas. *Ciencia y Sociedad*, vol. 27, núm. 3, julio-septiembre, pp. 319-356. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87027301>

Archenti Nélide, y Tula María Inés. (2007). Cuotas de género y tipo de lista en América Latina. *Opinião Pública*, vol. 13, núm. 1, junio, 2007, pp. 185-218. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32913107>

_____(Eds.). (2008). *Mujeres y política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género*. Buenos Aires, Argentina: Heliasta.

Batlle, Margarita, y Puyana José Ricardo. (2011). El nivel de nacionalización del sistema de partidos colombiano: una mirada a partir de las elecciones legislativas de 2010, *Colombia Internacional* 74, julio a diciembre, 27-57.

Bernal Angélica. (2006a). Colombia: balance crítico de la participación política de las mujeres en las elecciones para el Congreso 2006-2010. <http://www.fescol.org.co/DocPdf/Gen-AnalisisElecciones2006.pdf>.

_____(2006b). ¿Qué es ganar y qué es perder en participación Política?: retos de la participación electoral. *Análisis Político* 56, enero-abril, 72 - 92

_____(2006c). *Mujeres y participación política: el desencanto por la política o la*

nostalgia por lo comunitario. En Serie Nuevas Voces, Nuevas Perspectivas. INSTRAW. www.un-instraw.org.

_____(2011). Elecciones parlamentarias de 2010: análisis de la inclusión de mujeres. *Colombia Internacional* 74, julio a diciembre de 2011, PP: 89-118

Corporación Sisma Mujer y Red Nacional de Mujeres. (2013). Derechos en femenino ¿Hacia un real camino a la igualdad?, VI Informe de Derechos Humanos de las Mujeres en Colombia 2010 – 2012, Bogotá, Colombia: Editorial Nomos S.A.

Barrera Bassols, Dalia, y Aguirre Pérez, Irma. (2002). *Participación política de las mujeres. La experiencia de México*, México. CONACULTA/INAH.

Duverger, Mauricio. (1987). *Los partidos Políticos*. México: Fondo de Cultura económica.

Fernández Poncela, Anna M. (1995). Comportamiento electoral y acceso de las mujeres a la élite política. *Política y Cultura*, núm., 5, págs. 139-158.

Franceschet, Susan. (2008). “¿Promueven las cuotas de género los intereses de las mujeres? El impacto de las cuotas en la representación sustantiva de las mujeres”. En Marcela Ríos Tobar (Ed.). *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*. (pp. 61-96) Santiago, Chile: Catalonia.

Friedrich Carl. J. (1946). *Teoría y Realidad de la organización Constitucional democrática*. México: Fondo de cultura económica.

Informe del PNUD (sin fecha), “La cuota, paso lento pero seguro”, Informe facilitado por el Coordinador del Área de Gobernabilidad Democrática del PNUD Colombia.

Informe del PNUD. (2013). “Ranking de igualdad de mujeres y hombres en los partidos y movimientos políticos en Colombia”. PNUD Colombia. Recuperado de <http://www.pnud.org.co>

Jiménez, Jacqueline. (2008). La representación política de las mujeres en la República Dominicana: obstáculos y potencialidades. En Nélide Archenti, y María Inés Tula (Eds.) *Mujeres y política en América Latina. Sistemas electorales y cuotas de género*. (pp.165-190). Buenos Aires, Argentina: Heliasta.

Jones, Mark. (2008). “Leyes de cuota y listas de partido: evaluación del impacto de las listas cerradas vs. listas abiertas”. En Marcela Ríos Tobar (Ed.). *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*. (pp. 203-219). Santiago, Chile: Catalonia

Krook Mona Lena. (2008). “La adopción e impacto de las leyes de cuotas de género: una



perspectiva global” En: Marcela Ríos Tobar (Ed.) *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*. (pp.27-59). Santiago, Chile: Catalonia.

León, Magdalena, y Holguín Jimena. (2005). “La cuota sola no basta: el caso de Colombia”. En Magdalena León (Ed.). *Nadando contra la corriente. Mujeres y cuotas políticas en los países andinos*, (pp.41-89) Bogotá: UNIFEM-RA/FLACSO Ecuador

Macclososky, Herbert. (1975). “Participación Política”, En: Enciclopedia Internacional De Las Ciencias Sociales V. 7, Edición Española, Aguilar S. A. De Ediciones.

Mainwaring, Scott. (2008). Deficiencias estatales, competencia entre partidos y confianza en la representación democrática en la Región Andina. En Scott Mainwaring, Ana María Bejarano, y Eduardo Pizarro (Eds.). *La crisis de la representación democrática en los países andinos*. (pp. 441-515) Bogotá, Colombia: Norma.

Massolo, Alejandra. (2007). *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*. Santo Domingo, República Dominicana: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) César Nicolás Penson 102-A.

Matland, Richard. 2004. “El proceso de representación y reclutamiento legislativo de las mujeres”. En *Mujer, partidos políticos y reforma electoral*, (pp.13-29). Seminario. Lima, Perú: Internacional IDEA.

Nohlen, Dieter, (1994), *Sistemas electorales y partidos políticos*, México D.F: Fondo de Cultura Económica.

Ortega, Bibiana y Camargo Gabriel. (2012). “La nueva Ley de Cuotas en Colombia. El caso de las asambleas departamentales, 2007-2011” En Laura Wills Otero, y Margarita Batlle (Comps). *Política y Territorio. Análisis de las elecciones subnacionales en Colombia, 2011*. (pp. 197-219). Bogotá, Colombia: PNUD-IDEA-NIMD

Pitkin, Hanna. (1985). *El Concepto de Representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Puyana, José Ricardo. (2012). “Las reformas políticas en Colombia, 2003-2011: ¿hacia partidos más responsables?” En Laura Wills Otero, y Margarita Batlle (Comps). *Política y Territorio. Análisis de las elecciones subnacionales en Colombia, 2011*. (pp. 17-62) Bogotá, Colombia: PNUD-IDEA-NIMD.

Rae, Douglas (1977), *Leyes electorales y sistemas de partidos*, Madrid, España: CITEP.

Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia.

Ríos Tobar, Marcela. (2008). “Introducción”, en Marcela Ríos Tobar (Ed.), *Mujer y Política. El impacto de las cuotas de género en América Latina* (pp. 13-23). Santiago, Chile: IDEA International FLACSO-Chile – Catalonia.

_____. (Ed.). (2008). *Mujer y Política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*. Santiago, Chile: FLACSO, IDEA Internacional y Catalonia.

Sartori, Giovanni. (1980). *Partidos y Sistemas de Partidos*. Madrid, España: Alianza Editorial.

Schedler, Andreas. (2004). “El voto es nuestro”. Cómo los ciudadanos mexicanos perciben el clientelismo electoral, *Revista Mexicana de Sociología* año 66, núm. 1 (enero-marzo), pp. 57-97.

Tanaka, Martín. (2008). “De la crisis al derrumbe de los sistemas de partidos y los dilemas de la representación democrática: Perú y Venezuela”. En Scott Mainwaring, Ana María Bejarano, y Eduardo Pizarro (Eds.). *La crisis de la representación democrática en los países andinos*. (pp. 89-131) Bogotá, Colombia: Norma.

Urbani, G. (2002). Sistema Político. En N. Bobbio, N. Mateucci, y G. Pasquino, *Diccionario de Política* (13ª ed.). (pp. 1464-1469). México: Siglo Veintiuno Editores.

Weber, Max. (1996). *Economía y sociedad*. México: fondo de cultura económica

Wills Obregón, María Emma; Cardozo García, Florentina. (2010). Los partidos colombianos y la representación de las mujeres (1990-2006). ¿Compromiso de fondo o superficial? *Colombia Internacional*, Enero-Junio, 127-149.

Wills María Emma. (2007). *Inclusión sin representación. La irrupción política de las mujeres en Colombia. 1970-2000*. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma.

Wills Otero, Laura y Margarita Batlle (comps). (2012). *Política y Territorio. Análisis de las elecciones subnacionales en Colombia, 2011*. Bogotá, Colombia: PNUD-IDEA-NIMD.

Wills Otero, Laura, Batlle, Margarita, y Barrero, Fredy. (2012). “Candidaturas y partidos: los procesos de selección de candidatos en las elecciones subnacionales de Colombia, 2011”. En Laura Wills Otero, Laura y Margarita Batlle (Comps). *Política y Territorio. Análisis de las elecciones subnacionales en Colombia, 2011*. (pp. 63-104) Bogotá, Colombia: PNUD-IDEA-NIMD.